

¿Qué pueden hacer los jubilados si no los atiende un traumatólogo por falta de cobertura?

1. Contactar a PAMI

Teléfono: 138 o 0800-222-7264 (opción 1)

Web: www.pami.org.ar

WhatsApp: (+54 11) 4370-3138

Pedir derivación o información sobre otros prestadores disponibles.

2. Ir a una agencia de PAMI

Presentarse con DNI, carnet de afiliación y estudios médicos (si se tienen).

Solicitar una derivación urgente o atención alternativa.

3. Acudir a un hospital público

En caso de emergencia, los hospitales públicos deben atender aunque el traumatólogo privado no lo haga.

Llevar constancia de afiliación.

4. Registrar un reclamo formal

Reclamos por teléfono, web o en forma presencial.

PAMI está obligado a brindar respuesta.

5. Buscar apoyo en un Centro de Jubilados

Muchos centros pueden ayudar a gestionar trámites o presionar colectivamente por soluciones.

6. Presentar un recurso de amparo

Si la salud corre riesgo, puede recurrirse a la vía judicial para exigir atención médica.

Consejo: Guardar toda documentación, rechazos y turnos anulados para respaldo del reclamo.